SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-19-2018

Lima, 14 de agosto de 2018.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV Nº 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar la siguiente fijación respecto de la operación de venta que a continuación se indica, la mismas que ha sido confirmada el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	41,874.861	Oz	US$/Oz 15.035
Au:	20.531	Oz	US$/Oz 1,197.000
Pb:	419.790	TM	US$/TM 2,090.000
Zn:	735.524	TM	US$/TM 2,458.000

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil